

– SOLICITO EMBARGO.

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA III

**JUICIO: INNOVACION S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.- S/
ACCION MERAMENTE DECLARATIVA
EXPTE. N° 738/11.**

Jorge A. Finkelstein Ponce de Leon, Abogado MP 6881, casillero 20206924714, por derecho propio a V.E respetuosamente digo:

I.- Atento al estado de los presentes autos, siendo de carácter alimentario la presente ejecución y encontrándose firme y consentida la sentencia de fecha 22/08/2022 y no habiendo la demandada ejecutada procedido al pago de las sumas objeto de la presente ejecución, vengo por el presente escrito a solicitar se proceda a trabar EMBARGO sobre las sumas de dinero o valores, cuentas corrientes, títulos, fondos y/o acciones que tuviera o perciba en el futuro Provincia de Tucumán- Direccion General de Rentas, CUIT, 30-67542808-1, en el Banco Macro S.A. hasta cubrir la suma de \$ \$ 211.323,85 (pesos ciento once mil trescientos veintitrés, con 85 cvos.), correspondiendo \$92.200 en concepto de Honorarios Profesionales y \$ 119.123,85 los intereses acumulados hasta el 4/10/22, a los que deberá agregarse el 10% en concepto de aportes Ley 6059 y lo que el tribunal estime corresponder en concepto de acrecidas legales. A tales fines acompaño planilla, reservándome la actualización de intereses hasta su total y efectivo pago.

Las sumas embargadas deberán ser transferidas a una cuenta judicial del Banco Macro a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos y al proceso de ejecución de honorarios del letrado Jorge Alberto Finkelstein Ponce de León, cuit:20-20692471-4

FECHAS

Fecha Inicial: 16 de Setiembre de 2019

Fecha Final: 04 de Octubre de 2022

[Escriba aquí]

FORMULA

$$\frac{4866.5907}{2066.9095 + 100} - 1 \times 100 = 129,20$$

RESULTADOS

Importe original: \$ 92.200,00

Porcentaje de actualización: 129,20 %

Intereses acumulados: \$ 119.123,85

Importe actualizado: \$ 211.323,85

En virtud de lo expuesto a esta Sala solicito:

- 1.- Tenga por aprobada la planilla
- 2.- Se haga lugar a lo solicitado y se ordene trabar embargo conforme se solicita en el presente escrito.

Proveer de Conformidad

Por Ser JUSTICIA.